



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**VII Sesión
23 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"En virtud del permiso solicitado por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, las funciones de Tercer Secretario quedan a cargo del Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores.

* Propuesta para elevar a rango de Ciudad Heroica a la Ciudad de Champotón, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Yolanda del Carmen Montalvo López, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Ramón Gabriel Ochoa Peña, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a la Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas quince minutos del día 23 de abril de 2014, se abre la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL 62-II-6-1419 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 7 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número HCE/OM/0059/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaría".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Turístico para la continuación de su estudio, lo siguiente: Punto de Acuerdo para crear el distintivo Ah-kim-Pech como mecanismo para fomentar el desarrollo del sector turístico en el Estado de Campeche por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, promovido por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores.

Propuesta para elevar a rango de Ciudad Heroica a la Ciudad de Champotón, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Minuta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Valladares Valle Yolanda se acaba de integrar a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias, Secretario.

Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Cultura y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea el uso... hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente, Diputado; compañeras y compañeros Diputados, muy buenos días a los medios de comunicación.

La semana pasada falleció en esta ciudad el licenciado Pedro Jesús Ocampo Calderón.

A la luz de su trayectoria como marino y jurista, merece el reconocimiento póstumo de este Congreso, del que fue parte en la Quincuagésima

Octava Legislatura, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A lo largo de su vida, don Pedro Ocampo sirvió al país en la Armada de México y sirvió a Campeche en diversos cargos políticos y académicos. Fue un campechano apasionado.

Como cruzada personal asumió la defensa de nuestro territorio frente a las pretensiones expansionistas de Quintana Roo. En esa brega, aportó ideas, dio opiniones técnico jurídicas y escribió documentados artículos en la prensa local y nacional, siempre en defensa de Campeche.

Fue también severo crítico de lo que no le parecía, incluso de su propio partido.

Hoy, hoy precisamente recordamos al hombre ilustrado, coherente con sus ideas, firme en sus convicciones, implacable en el debate. Recordamos al Legislador que aportó mucho en la construcción de consenso y formulación de leyes, y contribuyó a dignificar al Poder Legislativo.

Con todo respeto, apelo a la cortesía parlamentaria y solicito al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, tenga a bien decretar un minuto de silencio en memoria del Legislador y del gran campechano que fue don Pedro Jesús Ocampo Calderón".

PRESIDENTE:

"A fin de dar cumplimiento a la solicitud planteada por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, les solicito ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de don Pedro Jesús Ocampo Calderón.

(Cumplido)

Tomen asiento, por favor".

(Aplausos)

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Muchas gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva, Diputados, todos. Gracias".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Santa María Blum María Rafaela; sírvase compañera Diputada, a tomar la tribuna, hasta por

un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días Honorable Mesa Directiva, compañeros y amigos Diputadas y Diputados, público aquí presente, amigos de los medios de comunicación.

Hasta hace poco las fuentes de energía renovables eran las fuentes de energía predominantes. Hace 150 años la madera, que es una forma de biomasa, suministraba aproximadamente el 90 por ciento de nuestras necesidades energéticas.

Según datos de la Secretaría de Energía en el 2012 en el Estado de Campeche el sector de autotransporte consume el 76.5 por ciento del diesel del Estado, el sector petrolero consume el 81.5 por ciento del gas seco; el 71.9 por ciento de la generación de energía eléctrica es de carácter en centrales de ciclo combinado; el sector industrial consume el 37.8 por ciento de la energía.

La relación entre las ventas de electricidad y el Producto Interno Bruto en el Estado es del 77.4 por ciento menor que en el caso nacional. El precio promedio de la electricidad en el sector agrícola es 29.3 por ciento mayor que el promedio nacional. La aportación del sector industrial al Producto Interno Bruto es 47.6 por ciento mayor que en el caso nacional. Y, por si esto fuera poco, la Comisión Federal de Electricidad no reporta proyectos de capacidad adicional de generación eléctrica para en el Estado en el período 2012 - 2016.

Con el descubrimiento del petróleo y la generación de energía eléctrica, se han ido creando las condiciones para el desarrollo de la tecnología y con ello el desarrollo económico y social de la humanidad; sin embargo, esto igualmente nos ha llevado a un consumo cada vez más irracional de las fuentes de energía, sin considerar que el más importante de los recursos, el petróleo, es escaso y no renovable.

A pesar que la industria petrolera en México, y principalmente en nuestro Estado, es de importancia mayúscula y de que se cuenta con tecnología enfocada en la producción de energía eléctrica, no contamos con un órgano encargado de velar por el desarrollo energético en el Estado.

Al igual que a nivel nacional la demanda energética se incrementa día con día como resultado de la explosión demográfica y por el aumento en el número de establecimientos comerciales y de servicios, lo cual repercute en la saturación de la demanda en relación con la producción energética, el aprovechamiento de la carga energética y la productividad por unidad de energía demandada disminuyen.

En ese sentido, es de vital importancia promover en el Estado de Campeche, el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento productivo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Es importante voltear a ver a nuevas fuentes de obtención de energía y no depender de la producción de energía de fuentes no renovables.

Por ejemplo, nuestro estado, y específicamente la ciudad de San Francisco de Campeche, presenta un índice de insolación de 5.2, que es igual a la media nacional, y entre los Estados de la Península somos el que más radiación solar recibimos, lo que nos indica que tenemos una gran cantidad de energía solar que bien pudiera ser aprovechada para generar energía mediante esa fuente. De igual forma, datos del Sistema de Información Geográfica para las Energías Renovables en México (SIGER) y del Observatorio de Radiación Solar del Instituto de Geofísica de la UNAM, nuestro Estado dispone de un promedio de 6 horas de sol pico al día.

Por otra parte, la industria eólica en el mundo ha logrado avances significativos desde las primeras granjas de viento de última tecnología —de los años ochenta a la fecha—; sin embargo, la década reciente ha sido por demás relevante. Este crecimiento tiene su explicación en la situación energética mundial y en la respuesta estratégica de gobiernos, empresas y comunidades; así mismo, el desarrollo tecnológico y los éxitos de los pioneros han motivado dicho efecto multiplicador.

La capacidad mundial de generación de energía eólica se ha duplicado cada tres años y medio desde 1990.

Actualmente la industria eólica capta el 43 por ciento de la inversión en el sector eléctrico mundial y crece a un ritmo de entre 20 por ciento y 30 por ciento cada año. Las proyecciones de la

Asociación Mundial de Energía Eólica indican que la capacidad instalada llegó a los 190 mil mega watts en el año 2010.

Los incentivos para favorecer la creación de plantas generadoras de energía alternativa, como política pública, han demostrado ser en muchos países el catalizador de crecimiento en capacidad de generación de energía por fuentes no convencionales.

Con estos estímulos, que forman parte de la política energética de diversos países, los emprendedores son atraídos para invertir generando no sólo energía regional sino fuentes de empleo, desarrollo regional, la creación de industrias diferentes a las convencionales.

En el ámbito nacional, los sitios identificados como potenciales destacados en materia de recurso eólico son los siguientes: La Rumorosa en Baja California, la zona de Guerrero Negro en Baja California Sur, el Cerro de la Virgen en Zacatecas, la costa de Tamaulipas, la zona de Campeche, el Istmo de Tehuantepec y la Península de Yucatán. No obstante es bien sabido que gran parte del litoral mexicano cuenta con recurso eólico aprovechable.

De acuerdo con cálculos de los Laboratorios de Energía Renovable de los Estados Unidos, NREL, por sus siglas en inglés, solamente el Istmo de Tehuantepec tiene un potencial aprovechable de hasta 35 mil mega watts, que en forma muy conservadora el Instituto de Investigaciones, el INE, ha calculado en 5 mil.

Es importante reconocer que gobiernos estatales y municipales tienen más interés en desarrollar proyectos eoelectricos, respondiendo de esta manera al incremento de la conciencia ambiental, lo que ha venido derivando en acciones concretas para poner en marcha políticas públicas que aprovechen las energías renovables, así como ser una alternativa para reducir gastos de consumos de energía.

Para el caso específico de la península de Yucatán, se pueden apreciar velocidades de vientos de calidad moderada a buena, de 5.6 a 6.7 metros por segundo, en zonas ubicadas al norte del Puerto de Progreso, en Yucatán así como en el margen izquierdo de la Isla del Carmen y en casi toda la costa del Estado de Quintana Roo. Una calidad de viento de 5 metros por segundo o

superior es redituable en términos de generación eléctrica de mediana escala.

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, le queda un minuto".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Y con los treinta segundo que ya me robó?"

(Risas)

PRESIDENTE:

"Bueno, un minuto".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Me rompe la inspiración, Diputado.

En nuestro Estado se han realizado intentos de implementar nuevas fuentes de energía, por mencionar dos o tres de estos intentos: en la comunidad de Bethania, la escuela primera se alimenta de energía eléctrica, exclusivamente de paneles solares; recordemos la comunidad de Isla Arena, que fue dotada hace años con paneles solares para la obtención de energía eléctrica.

En atención a lo anteriormente expuesto se presenta el segundo Punto de Acuerdo: Primero.- Se propone la creación de la Comisión Ordinaria de Energía de este Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Teniendo como base el segundo párrafo del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche que establece que "*En las comisiones se dictamina, investiga, consulta, analiza, evalúa, debate y resuelve sobre las materias de su competencia*", el gobierno de dicha Comisión de Energía será de legislar y realizar programas y proyectos que se traduzcan en la racionalización de recursos energéticos, y con ello se tienda a mejorar la calidad de vida y la productividad de todos los campechanos a partir de medidas necesarias de preservación del equilibrio ecológico, proyección al medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las generaciones futuras.

Muchas gracias señor Diputado, señor Presidente... y quedamos empatados... punto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, mañana jueves 24 de abril de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión, siendo las once horas cincuenta y nueve minutos del día de hoy, miércoles 23 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".